

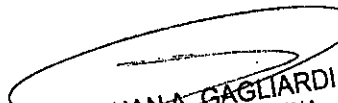
**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A FERNANDEZ**

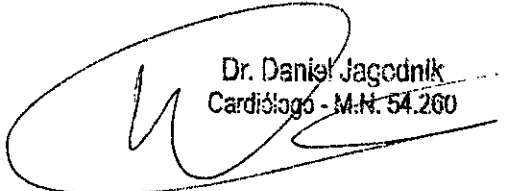
Acta de Elevación a CATA


A los 21 días del mes de noviembre del 2023 reunido el jurado para la revisión de antecedentes de los postulantes en el concurso de un cargo de JEFE de Unidad de Internación Cardiología, en respuesta a la solicitud realizada por la Dra. Silvia Makhoul, los Dres. Patricia Gitelman, Juan Gagliardi, Daniel Jagodnik y la Dra. Liliana Voto como veedora por la A.M.M. establecen el siguiente resultado:

Postulante	Antecedentes
Silvia Susana Makhoul	66
Andres Nicolas Atamañuk	68,25
María Teresa Carnuccio	49,9


Firma jurado


Dr. JUAN A. GAGLIARDI
DOCTOR EN MEDICINA
MÉDICO CARDIÓLOGO
M.N. 69818

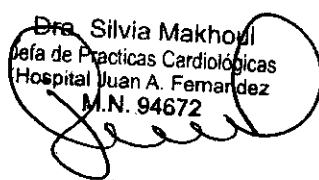

Dr. Daniel Jagodnik
Cardiologo - M.N. 54.260



LILIANA S. VOTO
Dra. LILIANA S. VOTO
M. N. 43.169
JEFE DTO. MAT INF JUVENIL
HOSPITAL JUAN A FERNANDEZ

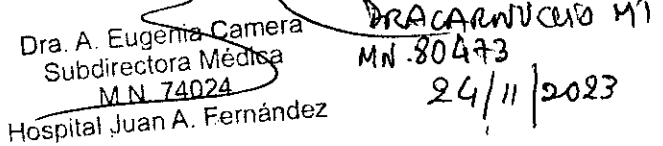

Dra. PATRICIA GITELMAN
M.N. 65.833
JEFA UNIDAD CORONARIA
HOSPITAL JUAN A. FERNANDEZ


ATAMANUK A. NICOLAS
CARDIÓLOGO UNIVERSITARIO
M.N. 108.951

22/11/23


Dra. Silvia Makhoul
Jefa de Practicas Cardiologicas
Hospital Juan A. Fernandez
M.N. 94672


Dra. A. Eugenia Camera
Subdirectora Médica
M.N. 74024
Hospital Juan A. Fernández


DRA. CARNUCCIO MT
M.N. 80473
24/11/2023

Reservados derechos
firmo en disconformidad
Seleuto mista 23-11-23



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Orden de mérito.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.11.24 13:17:47 -03:00

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.11.24 13:17:47 -03:00



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2023-20721914- -GCABA-DGAYDRH

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Atento lo actuado y conforme la documentación que se adjunta a las presentes actuaciones, como autoridad superior a cargo de la convocatoria y sustanciación de los procesos de selección, cualquiera sea su modalidad, y asumiendo carácter de máxima autoridad (Anexo I "Reglamento de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud Ley N° 6.035. Disposiciones Comunes" , artículo 8°) esta Dirección Médica, en el marco de los deberes y obligaciones de que está imbuido manifiesta que habiéndose analizado la presentación de la postulante Silvia Makhoul y que el jurado ha respondido, los puntos solicitados, no se observa óbice para la continuación del proceso concursal que nos ocupa.

Por lo expuesto, se eleva la presente en prosecución del trámite de designación conforme el orden de merito.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2023-20721914- -GCABA-DGAYDRH

Sr. Director - Sra. Subdirectora:

Atento informe de los jurados, fechado el 21/11/2023, y para continuar con la publicación del Orden de Merito y el pedido de continuación de trámite y designación que Ud. solicita en el IF-2023-43661541-GCABA-HGAJAF, de orden 42; rogamos agregar en la sumatoria los puntajes al Proyecto y Entrevista, o avalar el computo realizado en nuestro nivel el cual estaría como Orden de Merito definitivo aprobado por todos los jurados, solicitando pedido de publicación.

A saber:

Postulante	Antecedentes	Evaluacion	Entrevista	Total
Makhoul Silvia Susana	66	20	5	91
Atamañuk Andres Nicolas	68.25	20	5	93.25
Carnuccio Maria Teresa	49.9	20	5	74.9



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2023-20721914- -GCABA-DGAYDRH

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Atento lo actuado, y lo expuesto en el orden 45, esta Dirección avala el computo realizado por su Dirección General, el cual quedaría como Orden de Mérito definitivo, aprobado por todos los jurados. A tal fin, se solicita la publicación de dicho Orden de Mérito.